

## ACTA N° 22

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 a.m. del día 04 de junio del año 2014, se reunieron los C.C. Álvaro Ruelas Echave Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE AHOME.**-----

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.**-----

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.**-----

**7. AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR AL ING. BERNARDINO ANTELO ESPER DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, COMO ENLACE DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES ENTRE SEDESOL Y EL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**8. SOLICITUD DEL ING. BERNARDINO ANTELO ESPER DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA RENTAR UNA BODEGA LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 346.5 METROS CUADRADOS, PARA A SU VEZ CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME Y DICONSA S. A. DE C. V., PARA EFECTOS DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES (CADE); PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.---**

**9. SOLICITUD DEL LIC. JUAN TACHNA FÉLIX TESORERO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN EL INCREMENTO A LA APORTACIÓN OTORGADA AL PATRONATO IMPULSOR DEL DEPORTE SINALOENSE A. C., POR \$479,791.62; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----**

**10. PROPUESTA DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, CONSISTENTE EN ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 25 Y UNA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 45, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE SINDICATURAS; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----**

**11. PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ARTURO DUARTE GARCÍA, RELATIVA A “DEROGAR LAS FRACCIONES IX DEL APARTADO “A” DEL ARTICULO 25; VII DEL ARTICULO 45, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL REFERIDO APARTADO “A” Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL MENCIONADO ARTÍCULO 45, EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE ASESORES”; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----**

**12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, RELATIVO A: JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A 3 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE**

**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ASCENSO DE GRADO INMEDIATO A 2 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y HOMOLOGACIÓN DE SUELDO AL SEÑOR JORGE CANDELARIO VALLE RUIZ.-----**

**13. SOLICITUD DE LA SEÑORA CECILIA PINEDA RAMOS, REFERENTE A LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL PARECER DEMASÍA, QUE SE ENCUENTRA ATRÁS DE SU DOMICILIO, UBICADO POR CALLE BOULEVARD RÍO DE LAS CAÑAS NÚMERO 1827 NORTE DE LA COLONIA TEPECA, CON CLAVE CATASTRAL MS-017-162-002; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.---**

**14. EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN II Y 67 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME, NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----**

**15. SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.-----**

**16. SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO ENTRE FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIO PARA INVERTIR DE MANERA TRIPARTITA EN UN FONDO ESPECIAL QUE SERÁ ADMINISTRADO POR EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.-----**

**17. ASUNTOS GENERALES.-----**

## 18. CLAUSURA DE LA SESION.-----

---En el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz expresa, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política, se solicita que en el punto número 9 se incluya en el análisis a la Comisión de Juventud y Deporte; que se excluya del Orden del Día el punto número décimo cuarto y se incluya en el punto número décimo sexto para el análisis respectivo, a la Comisión de Hacienda.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día con las modificaciones antes descritas, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el ciudadano Humberto Javier González Díaz Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes Álvaro Ruelas Echave Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el ciudadano Humberto Javier González Díaz Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento expresando, que en relación con el acta de la sesión anterior la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los integrantes de este cabildo y por instrucciones del ciudadano Encargado del Despacho por Ministerio de Ley se somete a consideración dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 02 de junio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

**----TERCERO.----INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz manifestando, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos.-----

Dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la primera sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:

1. Se remitieron para los efectos conducentes a la Tesorería Municipal, los acuerdos de cabildo relativos a la competencia de dicha dependencia.

2. También, se remitió a la Dirección de Ingresos como a la propia Coordinación Municipal de Protección Civil, el acuerdo consistente a la autorización de las cuotas para la expedición de cartas de opinión favorable para licencias de operación en los términos establecidos en el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ahome.

3. Igualmente, estamos dando preparación al Decreto Municipal de Reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, consistente en la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Ahome, para ser enviado a su publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

4. En este mismo apartado, se envió para efectos de publicación a dicho Órgano Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal relativo al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Ahome.

5. Por otro lado, se remitió para los trámites conducentes a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el acuerdo correspondiente a la autorización del Fraccionamiento denominado Santa Clara, ubicado al SUR-ORIENTE de la Ciudad.

6. Finalmente, informarles que también se remitió a la Dirección de Ingresos para los efectos conducentes, la autorización de un apoyo económico mensual a favor de 6 jubilados y pensionados del IMSS que trabajan personalmente sus boquerías, en lo correspondiente al pago de derechos por uso de piso de vía pública.

**-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE AHOME.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la propuesta formulada por la Regidora Carolina Soto García presentada en sesión ordinaria de cabildo de fecha 05 de marzo del 2014, relativa al Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome, Sinaloa.

### RESULTANDO

1.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II, del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado. Asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal de este mismo Estado, estipula que los Municipios gozan de autonomía plena para gobernar y administrar, sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

3.-Que el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que son facultades y obligaciones de los

Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la administración municipal.

4.-Que asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

5.-Que la planeación deberá entenderse como un medio que permita el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y económicos.

6.-Que el Artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa, con toda claridad establece, que los Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de planes y programas municipales de desarrollo, en cuyo caso será responsabilidad conducir la planeación de los municipios, con la participación democrática de los grupos sociales.

7.-Que los Comités de Planeación Municipal (COPLAM), son el espacio de participación comunitaria, tanto para la planeación como para el control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial del Municipio.

8.-Que fundamentado en lo anterior, la Regidora Carolina Soto García presento una propuesta de reglamento que tiene que ver con la normatividad para el funcionamiento del Comité de Planeación Municipal y que tenga como objeto regular precisamente, la administración y funcionamiento de este organismo, en base a las atribuciones que en materia de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Sinaloa; la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y

## CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto al Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome, Sinaloa, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de

Planeación del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación al contenido del proyecto de Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome, Sinaloa, se concluye que es viable su aprobación, toda vez que tiene como objeto regular el funcionamiento del Comité de Planeación Municipal, en estricto apego a las atribuciones que en materia de planeación democrática señalen la Constitución Política Federal, la del Estado de Sinaloa y la Ley de Planeación Estatal.

3. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se aprueba el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen.

**SEGUNDO:** Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que una vez más se están haciendo las cosas al revés en este cabildo, que se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior y posteriormente la lista de asistencia, se somete a votación el acta de la sesión anterior el acta sin saber si hay quórum o no para realizar la sesión, en la orden del día les están marcando 4 dictámenes para su análisis y aprobación de los cuales no tienen conocimiento, se les hizo entrega de los puntos de la sesión del día de hoy de la orden del día con las solicitudes de los interesados de que se incluyera el tema correspondiente en cada uno de los puntos, que hoy tienen 4 dictámenes para análisis y aprobación aquí en cabildo y no los conocen, que nada más en el caso de la Regidora Carolina se dio el tiempo y la atención de entregarles el dictamen pero con la iniciativa propia ante la inoperabilidad de los responsables de hacerlo le agradece.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Valdez para expresar, que también ve con tristeza que los Reglamentos no están siendo considerados para llevar a cabo este tipo de sesiones, que son bien importantes y quedan en pura demagogia porque si bien tienen ellos que estar enterados del Orden del Día de la convocatoria, en el caso particular les quiere decir que le llegó el día de ayer que viene mucha información que hay que analizar, muchas propuestas muy buenas que hay que decirlo pero ellos como responsables de llevar a cabo este análisis pues lo agarran mal parados para poder dar un veredicto real y para que la ciudadanía esté confiando realmente en ellos, que si les pide respeto le comenta al Encargado del Despacho en esta ocasión por Ministerio de Ley, que sean un poco más serios, que se vean más profesionales en el actuar en las sesiones que corresponda a cabildo, porque da pena el poder llegar aquí con la información a la mitad, entonces no le parece adecuado y van a tener participaciones aquí de este tipo de su parte por lo mismo.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que como dijera alguien un reportero por ahí sin quitarle ni ponerle al asunto, de lo que se está tratando aquí dice en el Artículo 49 que la convocatoria de cada sesión deberá contener el día y hora en que la misma se deba celebrar su carácter y un proyecto de Orden del Día a desahogarse, que a dicha convocatoria se acompaña de documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos contenidos en el Orden del Día y en este caso a cada uno se entrega a lo que dice el Artículo 49 que si de por algún motivo considera que por cuestiones de tiempo, por cuestiones de trabajo esto no puede ser entregado a tiempo porque definitivamente han visto de que hay momentos aquí en el Ayuntamiento en donde se carga hay mucha carga de trabajo y que si por de alguna manera se incurren o se ha seguido incurriendo este tipo de asuntos le comenta al señor Presidente por Ministerio de Ley, quiere hacer la propuesta aquí de que los días de las sesiones de cabildo en lugar de los miércoles se traslade a los jueves, cree que pudieran decir que están dentro del Reglamento ya que en el propio no está establecido que tiene que ser exactamente los miércoles y así dan oportunidad para resolver aquí lo planteado por los compañeros Regidores, que en el caso de ellos como coordinadores de fracciones se les hace saber de tiempo antes un día antes o dos días antes del contenido de las mismas y que su obligación es pasar esta información en el caso de los que tienen a sus representados sus compañeros Regidores.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que ciertamente lo que hoy están viendo no se debe convertir como una práctica de usos y costumbres, cree que algo que debe de caracterizar a esta administración y a este cuerpo colegiado es que tienen que ser diferentes a los otros y hacer las cosas cada vez

mejor, cree que las formas no las están cuidando que bueno que su compañera Irma tuvo conocimiento de ese dictamen el no y cree que la mayoría tampoco que aquí siempre ha planteado que este espacio es para un análisis y una discusión sana, democrática, prepositiva pero en el marco de esto tienen que tener los elementos para aportar, para enriquecer cada vez más las propuestas, las solicitudes que hagan los compañeros, cree que la sociedad merece ese respeto, merece esto y que es cierto hay mucho trabajo pero cree que independientemente de que estas sesiones se trasladen a un jueves o a un viernes, pero que no se notifique a tiempo que no les den los tiempos para el análisis, para revisar los documentos, cree que no resuelve esto y si pide por favor que no lo vean como una crítica negativa, como una oposición sistemática esto sino que se vea un trabajo bien en coordinación porque esto es lo que espera la sociedad algo distinto de todos, que Ahome espera mucho más de ellos que van empezando y que hagan las cosas bien, cree que hay tiempo para corregir esto y cree que tienen que hacer conciencia de que merecen respeto, cree que los usos y costumbres en algunas cosas proceden pero que aquí no, que aquí están por el respeto del Reglamento y empiecen con ellos.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que tratándose le comenta a la Regidora Irma Cota del asunto como ella lo plantea indudablemente siente que hay que poner atención en los detalles y en esta situación de acompañamiento es claro que no sabe ellos como fracción como le hagan, pero que ellos que son la fracción mayoritaria en el Ayuntamiento tienen sesiones previas a la reunión aquí en cabildo y tienen la información de los asuntos y por lo general tratan de no sentarse en esa mesa tan honorable a la que todos le deben contribuir en ese honor para discutir y ayer se daban perfecta cuenta de la situación que tenían estos planteamientos, cree que deben ser ciertamente como ella lo dice y los compañeros la han secundado a juiciosos en el tratamiento o la forma que es una defensora de las formas y comparte con ella esa parte, pero cree que no vienen ni los Regidores con ninguna venda ni ayunos de la información que vienen a tratar a la mesa cuando esta ha sido generada en la semana y en las formas internas que cada fracción tiene, cree que si debe ponerse atención pero cree que hay temas que van desde antes que la complace enormemente que se haya dictaminado y le complace más tratándose le comenta a su compañera Carolina Soto que firma esta parte y este dictamen en lo que se refiere a la misma propuesta que ha hecho y eso le da dentro de todo lo que ya tienen información le da la tranquilidad de que ha sido un trabajo bien llevado a cabo por parte de Comisiones, que a veces cree que necesitarían una jornada de 10 horas de reunión aquí todos sentados para desahogar los puntos Comisión por Comisión precisamente el espíritu de las Comisiones en un cabildo tiene ese propósito de que algunos de los miembros de este Honorable Ayuntamiento en este caso rubro de Regidores se puedan reunir y analizar puntualmente las cosas

que se presentan que eso le da tranquilidad que bueno que así lo resolvieron y que lo tuvo que hacer el llamado en ese sentido del trabajo al interior de ellos y desea sinceramente que siempre como dice su compañero del Partido Sinaloense tengan aquí la idea de tener el mejor propósito y engrandecer el trabajo de cabildo en favor del Municipio de Ahome.-----

---De nuevo hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que aquí no se está discutiendo de cómo se trabaja o no le comenta a su estimada Nora al interior de las fracciones y cuál es la función del coordinador que ese es otro asunto y ellos en lo particular está contenta como se está trabajando con ellos y las observaciones las hacen aquí en cortito con el señor coordinador, que hay algunas cosas que hay que mejorar pero que es una cuestión interna que lo que aquí se está planteando es que las cosas se hacen al revés y con una total falta de respeto a los Regidores, que no sabe cómo se sientan ellos pero si se siente con una falta del respeto ante la situación de que no se les da la información que necesitan para poder votar de manera consciente, responsable, dictámenes tan importantes como son estos 4 que se los presentan el día de hoy y como dice Eduardo Soto que no se trata de venir aquí a hacer espectáculo o a regañar a nadie sino en esta tribuna que es la más importante en el Municipio y en la cual participan todos como Regidores representando a la sociedad, que se den cuenta de las omisiones que se están manejando en cuanto a suministro de información para que tengan la toma de decisión correspondiente es responsabilidad aquí de personas que están para eso, que están contratadas para eso, con un sueldo para eso de que se les da la información correspondiente y no lo están haciendo, entonces el reclamo aquí es para que se les entregue por parte de la instancia correspondiente tal y como lo marca la Ley y los Reglamentos de la documentación, nada más lo que piden piensa que es algo muy justo.-----

---Hace uso de la voz el Regidor José Antonio Gutiérrez Román para expresar, que solamente para aclarar que efectivamente tienen su reunión previa y en la reunión previa lo que discutieron en esta ocasión fue que cuando se van a poner a criterio de ellos la aprobación de algunos dictámenes, el dictamen debería de venir en el paquete que en el paquete de documentos que le entregaron a la Regidora no venían los dictámenes no el Reglamento que se va a aprobar, que eso ya lo aclararon sino el dictamen lo que van a aprobar que es lo que no venía en el paquete, entonces si lo platicaron quedaron con ello y la Regidora quedó que lo iba a informar quisiera que el dictamen que se va a aprobar venga para leerlo antes que de eso se trata nomás.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que un poquito triste lo que está pasando y la verdad porque deben de decir también como compañeros Regidores

que a veces llegan tarde con las propuestas y que hacen un trabajo muy meritorio el Secretario Técnico y el Secretario porque llegan tarde al cuarto para las doce y que son 18 les comenta y que todos quieren estar en la Orden del Día, entonces es justa que efectivamente tienen razón también en la postura de decir que tienen la situación de tener sus dictámenes en tiempo y forma que eso ya se hará, que le queda claro que se tiene que estar totalmente informado a cabalidad pero que también tienen que ser muy congruentes y no exigir lo que a veces no dan, que ellos en las Comisiones de Hacienda a veces han trabajado hasta 60 horas, que han trabajado también en las Comisiones de Salud, en las Comisiones de Cultura, que no pertenece a Gobernación, pero sabe del gran trabajo que ha hecho Gobernación, pero no pueden exigir lo que tampoco dan, que entonces por favor que a todos los ha atendido la Secretaría y el Secretario Técnico, entonces pide la buena voluntad de ambas partes para que se proceda en lo conducente pero que no se puede de verdad que le ha tocado Regidores y Regidoras que llegan y que dicen para mañana quiero que me suba el punto y lo hacen con amabilidad y todavía les dicen esto le falta Regidor o Regidora porque si no no va a ser conducente para que usted lo plantee de una forma adecuada y cree que a todos aquí en esta mesa los han apoyado, entonces pide de verdad un aplauso para la Secretaría y el Secretario Técnico que se ha estado con ellos hasta horas altas de la noche haciendo los trabajos que aquí no se viene a exigir las cosas que aquí se tienen que exigir tanto los Regidores como el Secretario y el Secretario Técnico y así también los funcionarios y el Síndico Procurador porque los han acompañado en muchas cosas y los han apoyado y ellos también tienen que ser a partir de este día muy solidarios, trabajar en conjunto lo pide de favor que ha sido muy crítica en muchas cosas pero es justa y esta mañana no hay razón para una postura tan airada cuando la Secretaría ha hecho un trabajo de primer orden y en donde también el señor Presidente ha estado actuando a favor de los mismos, porque cuando se presenta el señor Secretario en Concertación está el señor Presidente ahí, entonces exige en esta situación no se declara que se fijen bien sabe quién es, sabe que es oposición, sabe que es de la bancada del Partido Sinaloense con mucho orgullo pero tiene que reconocer el trabajo de estos dos señores también junto con el Presidente y el Síndico Procurador y por su atención muchísimas gracias.-----

---Hace uso de la voz el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley para expresar, que el Reglamento establece claramente cuáles son las obligaciones de la Secretaría del Ayuntamiento y establece muy claro como bien lo establecían los Regidores, los términos para que se realicen y se hagan las notificaciones y establece también los documentos que deben de acompañarse al Orden del Día, que el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones señala que “una vez que estén firmados los dictámenes por la mayoría de los miembros de la comisión o comisiones se remitirán a la Secretaría del

Honorable Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día, debiendo nombrar a un regidor para que lea y defienda el dictamen en la sesión correspondiente”.-----

---Agrega el de la voz que en la Secretaría Técnica se realiza el ejercicio de recibir cada uno de los dictámenes que les envían las Comisiones y normalmente se ayuda a que se establezca con el fundamento legal correspondiente o que se haga alguna corrección de término o de forma que muchas veces y es cierto quizás es un uso o una costumbre incorrecta que no vienen los dictámenes totalmente firmados y se le pide al Secretario Técnico que se incluya dentro del Orden del Día, entiende perfectamente con la información también de abogado que deben de buscar tener un cumplimiento de la Ley mucho más estricto y lo que pueden hacer que a partir de hoy y como una instrucción dentro de las facultades que tiene, darle la instrucción al Secretario Técnico que no se suba ningún punto a partir de hoy a la Orden del Día que no venga conforme al Reglamento de cada una de las Comisiones, pero les pide el apoyo de todos para que ninguna Comisión insista en que se incluyan en el Orden del Día y les pone un ejemplo, que la mayoría de los puntos que se incluyen en el Orden del Día, se hicieron llegar a la Secretaría Técnica después de establecidos los 3 días para que ellos pudieran hacer la notificación en el Orden del Día y esto ha sucedido no en esta ocasión ha sucedido en las demás ocasiones, pero cree que siempre hay una buena oportunidad para mejorar el trabajo va el comentario que se está haciendo que se ha tenido siempre la disposición por parte del Secretario Técnico de dar la información necesaria en cada uno de los casos, también los invita a que se acerquen a la Secretaría Técnica cuando necesiten alguna información adicional, que hay cuestiones en donde no pueden establecer toda la documentación que da lugar a un dictamen aparte que el Reglamento les dice que hay que acompañar el dictamen porque son cuestiones técnicas, incluso cuando se trata de cuestiones de Hacienda son miles de fojas que aquí la invitación es que si trabajan en ese sentido y cumplen todos con el Reglamento y con las fechas establecidas con el Reglamento pueden salir adelante, pero hoy enfrente de todos da la instrucción al Secretario Técnico que se cumpla estrictamente con las fechas de Reglamento y si no se llega por parte de las Comisiones el dictamen firmado en su tiempo no se saque, que la mayoría de las veces se hace un trabajo para tratar de que se cumplan con los tiempos y si hubiera alguna excepción se les dará a conocer porque hubiera algún término legal por cumplir solamente en este sentido, cree que estarían de acuerdo todos que lo hagan de esta manera ese sería su comentario.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma detallado con anterioridad.-----

**---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la propuesta formulada por el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde presentada en sesión ordinaria de cabildo de fecha 26 de abril del 2014, relativa al Reglamento del Patrimonio Municipal de Ahome, Sinaloa.

### RESULTANDO

1.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II, del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado. Asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal de este mismo Estado, estipula que los Municipios gozan de autonomía plena para gobernar y administrar, sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

3.-Que el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la administración municipal.

4.-Que asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

5.-Que fundamentado en lo anterior, el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde, presento una propuesta de Reglamento del Patrimonio Municipal de Ahome, Sinaloa, procurando con ello, el establecer normas que regulen la organización, uso, conservación, vigilancia y administración del patrimonio municipal, en forma legal y racional.

6.- Que dicha propuesta se turnó para análisis y dictamen a los suscritos por lo que nos abocamos al estudio de la misma, constatando primeramente la no existencia de un reglamento de esta naturaleza y segundo que al profundizar en su contenido, encontramos lo importante que para el Ayuntamiento representa contar con este instrumento, toda vez que comprende capítulos tales como: de las obligaciones de los servidores con relación al patrimonio; de los derechos y obligaciones de los ciudadanos en relación con el patrimonio municipal; del control del patrimonio municipal y el control patrimonial en relación a los bienes muebles e inmuebles , entre otros y

### CONSIDERANDOS

3. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto al Reglamento del Patrimonio Municipal de Ahome, Sinaloa, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracción IV, 28, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

4. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación al contenido del proyecto de Reglamento del Patrimonio Municipal de Ahome, Sinaloa, se concluye que es viable su aprobación, toda vez que entre otros señala con toda precisión cómo se integra el patrimonio municipal y qué bienes lo constituyen.

5. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO:** Se aprueba el Reglamento del Patrimonio Municipal de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen.

**SEGUNDO:** Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Enseguida se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación; dejándose constancia que en este acuerdo los Regidores Rosario Buelna Beltrán e Irma Cota Soto se abstuvieron de votar.-----

----**SEXTO.**----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que igualmente la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

----**Visto;** para resolver respecto a la propuesta formulada por la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez presentada en sesión ordinaria de cabildo de fecha 19 de febrero del 2014, relativa al Reglamento para el Análisis de los Informes Anuales del Presidente Municipal de Ahome.

## RESULTANDO

1.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II, del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado. Asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal de este mismo Estado, estipula que los Municipios gozan de autonomía plena para gobernar y administrar, sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

3.-Que el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la administración municipal.

4.-Que asimismo, el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

5.-Que fundamentado en lo anterior, la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez, presento una propuesta de Reglamento para el Análisis de los Informes Anuales del Presidente Municipal de Ahome, Sinaloa, partiendo precisamente de que en el Artículo 38 fracción III señala “Rendir en la primera sesión ordinaria del mes de diciembre, un informe por escrito ante el cabildo sobre la situación que guarda la administración municipal, del cual se enviara copia al Ejecutivo y al Congreso del Estado para su conocimiento”.

6.- Que asimismo, en el párrafo segundo de dicha fracción se señala” Las comisiones del cabildo realizaran el análisis del informe y podrán solicitar al presidente municipal dentro de los quince días siguientes ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los miembros de la administración pública municipal, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. El ejercicio de estas atribuciones se realizara de conformidad con el reglamento que para tal efecto se emita”.

7.- Que dicha propuesta se turnó para análisis y dictamen a los suscritos por lo que nos abocamos al estudio de la misma, constatando efectivamente la no existencia del instrumento a que se hace referencia en punto que antecede y

## CONSIDERANDOS

6. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto al Reglamento para el Análisis de los Informes Anuales del Presidente Municipal de Ahome, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracción IV, 38, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

7. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación al contenido del proyecto de Reglamento para el Análisis de los Informes Anuales del Presidente Municipal de Ahome, se concluye que es viable su aprobación, toda vez que ya viene establecida la obligación en el párrafo segundo de la fracción III del Artículo 38 de la mencionada Ley de Gobierno Municipal.

8. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Se aprueba el Reglamento para el Análisis de los Informes Anuales del Presidente Municipal de Ahome, mismo que se anexa a este dictamen.

**SEGUNDO:** Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el decreto municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma detallado con anterioridad.-----

**---SÉPTIMO.---AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR AL ING. BERNARDINO ANTELO ESPER DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, COMO ENLACE DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES ENTRE SEDESOL Y EL**

**MUNICIPIO DE AHOME.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que se somete por instrucciones del ciudadano Encargado del Despacho a votación de este Cabildo, el nombramiento del Ingeniero Bernardino Antelo Esper Director General de Desarrollo Social y Humano, como Enlace del Programa Oportunidades entre SEDESOL y el Municipio de Ahome.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---OCTAVO.---SOLICITUD DEL ING. BERNARDINO ANTELO ESPER DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA RENTAR UNA BODEGA LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 346.5 METROS CUADRADOS, PARA A SU VEZ CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME Y DICONSA S. A. DE C. V., PARA EFECTOS DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES (CADE); PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que el Ingeniero Bernardino Antelo Esper Director General de Desarrollo Social y Humano, mediante escrito de fecha 27 de mayo del año en curso, hace formal solicitud consistente en que se autorice la renta de una bodega ubicada en la Galeana s/n colonia centro de esta ciudad, con superficie de 346.5 metros cuadrados, a efecto de celebrar un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Ahome y DICONSA S.A. de C.V., con el objeto de instalar un Centro de Atención a Derechohabientes (CADE).-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---NOVENO.---SOLICITUD DEL LIC. JUAN TACHNA FÉLIX TESORERO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN EL INCREMENTO A LA APORTACIÓN OTORGADA AL PATRONATO IMPULSOR DEL DEPORTE SINALOENSE A. C., POR \$479,791.62; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González

Díaz para expresar, que el Licenciado Juan Tachna Félix Tesorero Municipal, mediante oficio de fecha 26 de mayo del año en curso, solicita el incremento a la aportación otorgada por parte del Municipio al Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense A. C., por \$479,791.62.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deporte.-----

**---DÉCIMO.---PROPUESTA DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, CONSISTENTE EN ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 25 Y UNA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 45, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE SINDICATURAS; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora María de Jesús Castro Acosta expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

### **CONSIDERANDOS**

Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política Local y de las Leyes que de ella emanen.

Que el Artículo 114 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, establece que el Ayuntamiento determinará la creación, conservación, modificación o desaparición de las dependencias administrativas que considere necesarias para la eficaz administración y prestación de los servicios municipales.

Que fundamentado en lo anterior, me permito presentar a este cuerpo colegiado del cual formo parte, una propuesta de adición de una fracción al apartado “A” del Artículo 25 y una adición de una fracción al Artículo 45, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa; con el objeto de crear una Coordinación de Sindicaturas que dependa jerárquicamente de la Secretaría del Ayuntamiento, que tenga como objetivo supervisar el desarrollo de los trabajos administrativos en las Sindicaturas y Comisarías, así como el debido aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y financieros

para el cumplimiento de los programas implementados por la administración pública municipal.

Que para efectos de lo descrito, se hace necesario realizar adiciones de fracciones a algunos Artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, específicamente al apartado “A” del Artículo 25 y Artículo 45.

Que de crearse esta área administrativa, se estaría en la posibilidad de establecer un vínculo de coordinación con las Sindicaturas y Comisarías, en todo lo que tiene que ver con los programas en beneficio de la población rural.

Que en virtud de lo expuesto y con fundamento en el Artículo 24 fracción X al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, presento a este cabildo la siguiente:

### PROPUESTA

ÚNICO. Adición de una fracción al apartado “A” del Artículo 25 y una adición de una fracción al Artículo 45, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, para crear la Coordinación de Sindicaturas, dependiente orgánicamente de la Secretaría del Ayuntamiento.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO PRIMER.---PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ARTURO DUARTE GARCÍA, RELATIVA A “DEROGAR LAS FRACCIONES IX DEL APARTADO “A” DEL ARTICULO 25; VII DEL ARTICULO 45, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL REFERIDO APARTADO “A” Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL MENCIONADO ARTÍCULO 45, EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE ASESORES”; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado del Despacho Lic. Álvaro Ruelas Echave para expresar, que como es del conocimiento de muchos de los presentes, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, en sus fracciones IX del apartado “A” del Artículo 25, y VII del Artículo 45, se señala como dependiente de la estructura de la Secretaría del Ayuntamiento, una Coordinación del Instituto

Ahomense de la Mujer, pero resulta que mediante Decreto Municipal número 04 de fecha 01 de julio del 2011, se crea el Instituto Municipal de las Mujeres Ahome como organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que implica la necesidad de derogar estas fracciones precisamente por la creación de este organismo descentralizado y no aparezca en la estructura de la Secretaría del Ayuntamiento, que es una dependencia municipal.-----

---Que por otro lado, se ha considerado que la Coordinación General de Asesores por la propia naturaleza de la misma, forme parte de la estructura de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que motiva en este sentido a adicionar fracciones a algunos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome.-----

---Que en virtud de lo expuesto, propone a este cuerpo colegiado la siguiente propuesta: -----

**“DEROGAR LAS FRACCIONES IX DEL APARTADO “A” DEL ARTICULO 25; VII DEL ARTICULO 45, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL REFERIDO APARTADO “A” Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL MENCIONADO ARTÍCULO 45, EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE ASESORES”.**

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, RELATIVO A: JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A 3 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ASCENSO DE GRADO INMEDIATO A 2 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y HOMOLOGACIÓN DE SUELDO AL SEÑOR JORGE CANDELARIO VALLE RUIZ.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

----Visto; para resolver respecto a jubilación por años de servicio a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; ascenso de grado inmediato a elementos de la Dirección

General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y homologación de sueldo al señor Jorge Candelario Valle Ruiz.

### **RESULTANDOS**

- 1.- Que se puso a disposición de ésta Comisión de Gobernación, para su análisis y revisión en su caso tres expedientes, referentes a jubilación por años de servicio a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; donde cada uno de ellos en su contenido comprende un dictamen signado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde determina que es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicios a cada uno de los solicitantes.
- 2.- Que asimismo se revisaron 2 expedientes para el otorgamiento de ascenso de grado inmediato y un expediente de homologación de sueldo en la persona de Jorge Candelario Valle Ruiz,
- 3.- Que en virtud de lo expuesto, se generaron las reuniones pertinentes y se concluyó la procedencia de resolver de manera favorable las solicitudes aludidas, y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto a jubilación por años de servicio a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; ascenso de grado inmediato a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y homologación de sueldo al señor Jorge Candelario Valle Ruiz, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 121 inciso h) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome, y relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, Sinaloa.
2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación, se concluye que son justificadas y legamente procedentes las solicitudes mencionadas con anterioridad.
3. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión formalmente constituida, emite el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO:** Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio al siguiente personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: NORBERTO PAYÁN ESCOTO, FERNANDO SANTILLANES URÍAS Y JESÚS MARTÍN TORRES COTA.

**SEGUNDO:** Se aprueba grado inmediato superior al siguiente personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: LUIS ALBERTO BOJÓRQUEZ CARLÓN y SERGIO HUMBERTO SILVA VÁZQUEZ.

**TERCERO:** Se autoriza homologación de sueldo en la persona de JORGE CANDELARIO VALLE RUIZ.

**CUARTO:** Aprobado por cabildo este dictamen, tórnese los acuerdos correspondientes al Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento de Recursos Humanos para los trámites conducentes.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO TERCER.---SOLICITUD DE LA SEÑORA CECILIA PINEDA RAMOS, REFERENTE A LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL PARECER DEMASÍA, QUE SE ENCUENTRA ATRÁS DE SU DOMICILIO, UBICADO POR CALLE BOULEVARD RÍO DE LAS CAÑAS NÚMERO 1827 NORTE DE LA COLONIA TEPECA, CON CLAVE CATASTRAL MS-017-162-002; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.---** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que la Señora Cecilia Pineda Ramos mediante escrito de fecha 23 de mayo del año en curso, hace formal petición en el sentido de que se le venda una fracción de terreno al parecer es demasía, que se encuentra atrás de su domicilio, ubicado por el boulevard Río de las Cañas número 1827 norte de la colonia Tepeca de esta ciudad, con clave catastral MS-017-162-002.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra para expresar, que va a hacer una propuesta formal para que el Boulevard Río de las Cañas en confusión como se le llama, se le nombre como debe de llamarse que es Canuto Ibarra Guerrero y siempre son varios tramos del Boulevard que están señalando realizados de una forma y otra de otra,

entonces crean confusión y aparte que es muy meritorio el nombre que se le dio no porque sea su abuelo Don Canuto y haya sido expresidente y un personaje aquí en el Municipio, pero siente que vuelven de vuelta a caer en este punto y hay que resolverlo de una vez por todas y que ese Boulevard tenga el nombre que realmente merece.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO CUARTO.---SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que la Licenciada Claudia Bañuelos Wong Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, solicita que se tome un punto de acuerdo consistente en: “Aprobación de la conformación de la estructura del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome”.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Acción Social y Cultural.-----

**---DÉCIMO QUINTO.---SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO ENTRE FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIO PARA INVERTIR DE MANERA TRIPARTITA EN UN FONDO ESPECIAL QUE SERÁ ADMINISTRADO POR EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA ENVIARSE PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Humberto Javier González Díaz para expresar, que igualmente la Licenciada Claudia Bañuelos Wong Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, solicita que se tome un punto de acuerdo consistente en: “Autorización para celebrar el Convenio entre Federación, Estado y Municipio para invertir de manera tripartita en un fondo especial que será administrado

por el Consejo Ciudadano para el Desarrollo de la Cultura del Municipio de Ahome”-----

---Hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que en tratándose de este tema presentado por la Licenciada Claudia Bañuelos Directora del IMAC, solicitarle muy atentamente a los compañeros en cuanto al análisis y dictamen al Presidente de la Comisión de Acción Social y Cultura la compañera María de Jesús Castro y también en alguna relación con los compañeros que tienen que ver con la Hacienda Municipal, coincidirán con ella a sus compañeros Regidores, en tanto a ese fondo que se constituye tripartita representa para el Municipio una oportunidad muy grande de apoyar la creación con ciudadanos que tienen por fortuna el afán por las artes, la promoción cultural y que los tantos son de acuerdo al monto que el Ayuntamiento de Ahome presente que hagan el esfuerzo en este apartado de dar un plus a esto y entender que si ponen \$500 van a recibir igual \$500,000.00 de la Federación y del Estado si ponen una cantidad menor o igual va en esa proporción, pero que hagan el esfuerzo de acuerdo al monto que no sabe cuál pero espera que sea superior a \$500,000.00 el que se presente para que el Municipio tenga manera de apoyar a muchos artistas que a lo largo del año, que a lo largo del año hacen más rica la expresión cultural del Municipio por tanto inciden en el bienestar de los ahomenses de una manera palpable que mucho ayuda a que tengan una mejor convivencia en Ahome, le pide por tanto a su compañera Presidenta María de Jesús Castro que así como ha sido leída esta solicitud, hagan lo posible porque el monto que presente Ahome sea como ha sido otras veces el más alto que se pueda presentar en el Estado porque el beneficio lo reciben al doble.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que como parte integrante de Cultura también hace mención y aportación de que definitivamente ese fondo tiene que estar creado porque?, porque tienen grandes artistas en la localidad, tienen gente maravillosa que no ha tenido hasta ahorita en la creación de artesanías de muchísimas cosas que pueden dar un valor agregado y que también en el área turística puedan en un momento dado con ese apoyo a la cultura tener también un turismo porque se apoyaría mucho los indígenas hacen creaciones maravillosas y sobre todo en lugares como Lázaro Cárdenas que están muy abandonados, que son muy pobres en la situación de todo pero que tienen una riqueza cultural de verdad impresionante San Miguel que hay tantos y tantas localidades que hacen cosas maravillosas y que tienen que ser dados a conocer estos artistas que de alguna manera dicen no están reconocidos pero que para la población son gente muy muy grande y que en la plazuela exhiben sus productos, es hora ya de ayudarlos que hay gente que durante 12 o 15 años hay estado en la plazuela con sus libros, con sus exposiciones con todo y a ellos les cuesta y no tienen un lugarcito en Ahome, entonces

como parte integral le dice a la Presidenta de la Comisión que estará muy fuerte apoyando la solicitud de la Licenciada Claudia Bañuelos y no hacía ella en el aspecto porque ella conforma esa situación simplemente para que los artistas y el turismo en este lugar sepan y en este lugar viene de la federación apoyos enormes, entonces pide al Ayuntamiento de verdad ser puntualmente atendido lo de Claudia para que en un momento dado sus artistas tengan otro devenir y que a partir de este día ellos tengan la confianza que serán apoyados, es más quiere informarles ahorita que José Ramón Vázquez que durante 12 años ha estado en la plazuela ahorita está dando el pacal de oro en México a unas artistas que llegaron y que vieron el trabajo profundo de él, que hay que reconocerlo a José Ramón Vázquez porque con sus medios fue a México y está recibiendo ahorita en estos momentos el pacal de oro un sinaloense que deben de tener en cuenta.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más quiere sumarse a la compañera Nora Arellano, a la compañera Paty Kelly ya que es muy importante que sigan enriqueciendo la cultura dentro del Municipio y la señora Bañuelos lo ha demostrado hasta el momento en todas las actividades que ha traído, también quiere felicitar al señor Jesús Zazueta Ibarra que es Presidente de la Asociación de Amigos del Museo porque siguen trayendo ciertas actividades o ciertos aspectos culturales que no tenían, los cuales están haciendo que cambien la cultura y no quede una cultura nada más de violencia en el Municipio sino de aprendizaje y que fomente dentro de los jóvenes la participación de los mismos.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Fernando Solís Verduzco para expresar, que si es cierto que no deben de limitar el apoyo a cultura es muy importante señalar y pedir algo del reclamo natural de muchos artistas que se les llama artistas de la calle, hay mucho artista en el Municipio que no se ve beneficiado en muchas ocasiones que si están viendo ya un apartado de apoyo económico es muy importante y lo pide puntual de que se tome en cuenta a todos y cada uno de los artistas que se quede muy claro cuál sería la forma en que se le apoye a la gente de los diferentes expresiones culturales en el Municipio, porque aunque se han pasado varias propuestas, varios apoyos en cuestión de cultura siempre están viendo que estos dineros, estos apoyos se lo llevan artistas que vienen de fuera que son muy buenos, excelentes que se tiene que dar pero dentro del marco de estos festivales, de estos festejos también se debe de incluir importante y puntualmente a los artistas de la localidad porque la queja siempre es la misma de los artistas locales y está seguro que la Presidente tomará en cuenta esta consideración ya que la gente necesita de esta gran apoyo y puntualizando nada más con este asunto el día de hoy a las 8 de la noche el festival de la ciudad es buenísimo y la invitación no la deben desaprovechar que estos son los festivales que deben de disfrutarlos todos.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que cada año se entrega estímulos a diferentes personas que se dedican a las actividades artísticas, a quienes se dedican a las actividades literarias, a algunos también pintores, de canto y cree que el consejo está integrado dentro de esta Dirección es quién lo entrega cada año que son como estímulos le comenta al Presidente por Ministerio de Ley, quisiera que aquí previo a la entrega o de la selección de estos artistas ojala pudieran tener una reunión con Claudia para ver de qué manera se selecciona exactamente el mecanismo como se hace y con los antecedentes de los años pasados con las pasadas administraciones por lo menos de la última si se tienen que les digan a quienes se les ha entregado y a quienes no y quienes han quedado por fuera porque lo que decía Fernando es muy importante que aquí hay muchos artistas de diferentes ramos, diferentes actividades que tienen en la localidad y que no saben porque no se les han otorgado esos estímulos porque lo hacen con sus muy escasos recursos y cree que además son gente muy valiosa que primero deben de motivar y estimular a los de aquí.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que es muy importante lo que apuntan los compañeros Regidores en torno al tema de la promoción cultural y la apertura que debe tener el propio Instituto de Cultura para todos los artistas en la localidad, sin duda cree que el trabajo de difusión y de promoción que está haciendo el IMAC y que se ha hecho tradicionalmente en la áreas del Ayuntamiento implica que quienes están dentro de la gestión cultural, también ese acercamiento esa probabilidad que tengan hacia las áreas donde se manejan los presupuestos que nunca serán bastantes en materia de cultura tenga que ver con la disciplina de los mismos para la presentación de proyectos eso es muy importante el monto que destinen ha estado viendo aquí que el Estado solamente va aprobar por sus propias situaciones el Estado con \$180,000.00 este año por ejemplo, la idea del consejo donde se aprueban los proyectos lo que va a implicar que tengan una menor cantidad de ello no porque el Municipio no quiera es el acotamiento que el Estado está poniendo y ahí cree que esa reducción que es bastante si los tiene que poner a pensar a cuento más le ponen ellos que eso no los acote y si ellos están acotados aquí no es lo que tienen que ver hay que hacer la consideración con la Licenciada Bañuelos al respecto, muy importante porque están celebrando el festival de mi ciudad de las artes?, porque precisamente el 01 de junio que tiene que ver también y se cruza cierto con el Día del Marino en Topolobampo el 01 de junio tiene que ver con la constitución y el reconocimiento a su propia ciudad que junio es el mes de Los Mochis, es el mes de la ciudad y cree que es muy importante la presencia del programa cultural que se está armando y felicita públicamente aquí a la Licenciada Bañuelos, al IMAC y a todo su equipo por eso que están haciendo y al propio Ayuntamiento en las áreas de Hacienda, porque cree que vale la pena que lo traten en las reuniones

también de cabildo, que abrieron por ejemplo el festival ahora con su majestad el bolero que es un espectáculo para el pueblo de Ahome de mucha calidad con Angélica Aragón a la cabeza del espectáculo, pero que el Domingo sin duda alguna cree que es necesario que lo comenten y ojala los medios lo reproduzcan esa petición la hace muy atentamente, que va a estar en la concha acústica de la EVA la mejor soprano mexicana en este momento que es Olivia Gor, entonces cree que estas oportunidades que el Ayuntamiento está dando también y este apoyo es digno de reconocerse y una palabra que no le gusta mucho pero es digno de alabar del esfuerzo que está haciendo el Instituto de Cultura por acercarles en el festejo de la ciudad un concierto de una calidad que es digna de la grandeza de la ciudad de Los Mochis.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que le preguntan algunos compañeros que es el pacal de oro, que es el galardón más grande que da el Gobierno Chapaneco y se lo están dando a un Sinaloense.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Acción Social y Cultural.-----

---**DÉCIMO SEXTO.---ASUNTOS GENERALES.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que una pregunta derivada del punto número 11, señor Encargado del Despacho por Ministerio de Ley que no sabe si tenga el dato y ojala lo tuviera que aquí se habla de la coordinación de asesores, tendrá el dato de cuantos asesores tiene el Ayuntamiento y en donde andan?, interviniendo el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley para expresar, que le puede pedir al coordinador de asesores que le de la información por escrito, que ellos deben de tener toda la información y se lo hace llegar por escrito si gusta.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora María de Jesús Castro Acosta para expresar, que quiere hacer nada más un comentario y claro que abona a lo que le están pidiendo aquí sus compañeras de la Comisión de Cultura que con muchísimo gusto está de acuerdo con ellas que lo analizarán y claro que lo aprobarán y quiere comentar también, que en días anteriores le llegó un oficio de aquí mismo de Presidencia en donde están solicitando algunas instituciones que se le haga un homenaje al Licenciado José Manuel Ramos Pérez quién fue fundador de las corresponsalías del seminario de cultura mexicana en todo el Estado de Sinaloa y además ganador de la medalla de oro al mérito por la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes le están solicitando además de que es una persona que no tiene el gusto de conocer pero que por lo que ha escuchado y ha leído, es un hombre de un gran valor ya

que fue el fundador de estas corresponsalías como les comentó anteriormente y se le entregó además la medalla de oro por la UAS en el año de 1948 y también fue ganador de poesía junto con Clemente Carrillo en 1950, que la solicitud que le hacen aquí es obviamente que se pase a Comisión para emitir su opinión que ya les hará llegar la invitación para la opinión que hagan de esto que le parece muy acertado y le pide a los compañeros de la Comisión que ojala lo puedan hacer y se está solicitando también que se haga aquí mismo en cabildo este homenaje y para ella sería un gran honor contribuir a la realización de este justo reconocimiento al Licenciado José Manuel Pérez y esperan que se haga posteriormente.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca para expresar, que cree que se han manifestado muchas necesidades en esta mañana, que hay necesidades de cultura, deporte, salud, pero que también hay muchas necesidades en el ramo educativo, quiere solicitarle muy especialmente al Presidente por Ministerio de Ley que en base a la preocupación y el compromiso que ha manifestado siempre el Presidente Municipal Arturo Duarte García, gire instrucciones ante quién corresponda sea salud, obras públicas, JAPAMA, DIDESOL aunque constitucionalmente no está obligado a hacerlo para que revisen, valoren, las escuelas, las instituciones educativas que están en un proceso de aprobar o no aprobar la factibilidad de construcción de esas instituciones, que hay situaciones insalubres, no hay condiciones adecuadas para que se desarrolle el proceso de enseñanza de aprendizaje y los más afectados son los niños y los jóvenes del Municipio de Ahome, les pide por favor que hagan ese comentario a donde corresponde, para que este proceso de enseñanza y de aprendizaje se haga adecuadamente y que esos niños lleven a cabo y terminen adecuadamente este ciclo escolar.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Carlos Bloch Artola para expresar, que se refiere al punto con que inició la compañera Irma en cuanto a los tiempos de las entregas de los documentos, como representante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional quiere hacer cuatro apuntes, que la Comisión de Gobernación que se honra en presidir el día 27 tuvieron una reunión previa de Comisión para desahogar 5 puntos de los cuales se subieron 4 y de esos 4 fueron entregados a la Secretaría Técnica el día viernes 30 de mayo a las 12 del día, posteriormente el lunes a las 2 de la tarde se entrega la convocatoria a Regidores y bien no como lo marca el Reglamento que eso es muy aceptable pero que si no deben de perder de vista que tuvieron suficiente tiempo para averiguar si tenían una u otra inquietud sobre alguno de los puntos, que si los leen son meramente regulatorios y van en pro y en bien del Municipio de Ahome que no tiene van el trabajo que se hizo en Comisión y que posteriormente se les transmitió a las fracciones en la reunión de Concertación Política y se

dan cuenta que son como lo reitera meramente regulatorios y específicamente en pro y en bien del Municipio, le extraña que votaron 3 de ellos y se refiere específicamente a Rosario y a Irma y se fueron por unanimidad dos y uno de ellos no siendo igual un Reglamento meramente regulatorio y que en el encabezado del documento que se hizo y específicamente en el Reglamento del Patrimonio Municipal de Ahome en este tiene por objeto establecer normas que regulen la organización, uso, conservación, vigilancia y administración del patrimonio municipal en forma legal y racional, que el patrimonio municipal de acuerdo a este Reglamento se integra por los bienes muebles e inmuebles de dominio público de uso común y privado, por ello su incomodidad y cree que debe ser general porque son cosas que no deben de tñarlas y de darles un tinte partidista sino meramente en pro y en bien del Municipio, que es para ello lo que se están haciendo y es para ello para lo que están aquí porque son a ellos a lo que se deben.--

---La Regidora Carolina Soto García hace uso de la voz para expresar, que nada más es para dar un agradecimiento por el apoyo recibido de parte de todos sus compañeros Regidores por la aprobación del Reglamento, ya que este Reglamento es muy importante para la operatividad de este Ayuntamiento.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que tiene una petición que le hicieron llegar con relación y solicita a la vez que el patronato que maneja el Parque Sinaloa, les informe el tarifario o como se está aplicando el cobro a los fotógrafos de algo que es algo muy natural solicita a través de los medios de comunicación al patronato mismo, esta petición que es una queja generalizada por parte de la sociedad, la molestia que está haciendo un cobro para la gente que va y se toma la fotografía algo muy tradicional, muy normal y que lo expresa con el sentido natural que se lo hicieron saber los señores fotógrafos y que seguramente les pueden dar una explicación clara y precisa a estos compañeros y a la vez aprovecha a ellos y a cada uno de los que integran los medios de comunicación, de los que realizan y le informan a la sociedad, de los que realizan su nota felicitarlos por el Día de la Libertad de Expresión, porque se les pegan ya los festejos a cada uno de los compañeros sus respetos de todos los medios y cada uno de las personas que tienen la libertad de expresión, la palabra completa, la voz completa y los felicita a nombre de su amigo Fernando Solis y seguramente a nombre de todo cabildo porque a partir de ahorita a las 11 de la mañana empiezan los festejos con conferencias y que sea para bien de todos y cada uno de ellos y aquí están como siempre para abrazarlos y desearles lo mejor en estos festejos que inician el día de hoy.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que únicamente también quiere agradecer a los

compañeros, al mismo cabildo que apoyaron su propuesta para el Reglamento del Patrimonio Municipal de Ahome, quiere darles las gracias porque quiere decirles que este Reglamento es el primer Reglamento que se va a subir y que ningún Municipio del Estado de Sinaloa lo tiene, que esto es en beneficio de los bienes patrimoniales con que cuenta el Municipio, el Ayuntamiento y que lógicamente el cabildo precisamente es para cabildear y pueden no estar de acuerdo en las propuestas que se presentan porque?, porque son 18 mentes pensantes que no pueden pensar todos iguales, de todas maneras quiere decirles que las propuestas se deben de ver del modo propositivo sin el dolo ni se está ocultando absolutamente, quiere agradecer a los que la apoyaron sin alguna objeción y también a los que se abstuvieron, que al mismo tiempo quisiera que se hiciera un análisis bien a conciencia de lo que están exigiendo muchas veces pero para exigir tienen que cumplir con sus propias obligaciones y muchas veces exigen sin saber que están bien los exhorta a que primero se autoanalicen y vean si están cumpliendo con sus tiempos, sus funciones para subir las propuestas con tiempo lo que pediría que se apegaran al Reglamento únicamente que sean sensatos porque piensa que este cabildo que tienen apenas a onceava reunión ordinaria tiene mucho que dar, tiene mucho potencial y piensa que trabajando pueden lograr muchas propuestas y ser un cabildo más productivo, el cabildo más productivo que existe que al mismo tiempo quisiera pedir a su compañero Carlos Bloch, que hiciera un análisis bien de su Comisión porque siente que la están saturando de propuestas y quizá no tenga la suficiente capacidad para poder ir sacando todo, entonces no sabe si sea falta de personal, no sabe si sea la oficina que parece que está en un puñito que quizá necesiten reubicar bien ciertas comisiones principalmente la de Gobernación que es donde va y caen todos los Reglamentos para su autorización, puede analizar tanto el espacio como el personal humano que se requiere para ser más objetivos y más propositivos que eso es lo que quería decirles y gracias por su atención.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que por alusiones personales del señor Bloch y apoyando también lo que dice el Regidor Valdez Conde, que aquí cada quién debe de hacer su tarea y que si no puede la Comisión de Gobernación con tanta chamba está a la orden, se ofrece a ayudar ahí y en cuanto a lo que dice el Regidor Bloch con todo respeto le comenta al señor Regidor, que mencionó 4 dictámenes para su análisis y aprobación, que 3 de ellos el número 4 que habla del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome que le corresponde a la Regidora Caro, el dictamen del Reglamento para el análisis de los informes de gobierno de la Regidora Nora se platicó con ellas que conocen de lo que se trata el dictamen y es por eso que lo aprobaron que el otro que aprobaron ese es la vuelta de hoja porque conforme a derecho habla de la jubilación conforme a derecho a elementos de la Dirección General de Seguridad

Pública y Tránsito, cree que no es función que lo pueden hacer y si les dice el señor Secretario sabes qué pues tampoco podemos con la chamba ella de los Regidores por supuesto que lo hacen buscan la información que tienen que buscar para el soporte de los dictámenes, que aquí se tienen que aprobar pero como el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley lo mencionó los Artículos correspondientes dicen que hay una instancia que debe de cumplir con esta función y cree que si se puede y si no se les dice a los Regidores y lo seguirán haciendo como hasta ahorita.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Carolina Soto García para expresar, que es nada más comentario de si alguien tiene el interés por leer el Reglamento que le haga saber para hacerles llegar una copia.-

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más apoyando este cabildo quiere hacer una aclaración de lo que le pasó en el punto de la Regidora María de Jesús Castro Armenta consistente en adición a una fracción al apartado A del Artículo 25 y una adición a la fracción del Artículo 45 que le llegó esa información y como no sabía de qué se trataba le habló al Licenciado Jaime González le dio la información de los Artículos y quiere aclarar que este punto apenas va a su Comisión más sin embargo hace rato cuando levantó la mano lo aprobaba porque va a Comisión y ya sabe de qué se trata porque cuando le llegó lo leyó y lo que no supo preguntó, le habló a Jaime González y le dio una hojita le habló a un gordo que le ayuda y se lo aclaró que cualesquier duda que tiene aunque todavía no es el dictamen, aunque todavía no es la votación del dictamen reitera ya sabe de qué se trata el punto de la Licenciada y el siguiente punto que es la propuesta del señor Presidente, se enfocó a los dos porque eran correlacionados los Artículos 45 y 25 que hay que afocarse cuando les lleguen los papelitos estos hay que leerlos y si tienen duda preguntar que no se hacen nada con preguntar y así saben todo.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Carlos Bloch Artola para expresar, que cree que apoyando lo que dice Valdez Conde ya de capacidades personales que si bien la Comisión de Gobernación es la que más trabajo recibe por llamarle de alguna manera, que con mucho gusto la aceptaría pero las comisiones permanentes están estructuradas de alguna manera y deben de respetar las formas que marcan la Ley y los Reglamentos y quiere decirles y expresarles que el tiempo que están dedicando en su persona y todos sus compañeros si están haciendo un gran esfuerzo y lo van a hacer que no necesitan ni es una disculpa que están para eso que para eso los eligió el pueblo, para eso se metieron en esto y cabalmente van a cumplir con todas y cada una de las encomiendas que se les han encargado que junto con sus compañeros quiere decirles que todos y cada uno de los puntos se analizan con mucha medida a fondo y las decisiones que de ahí emanen van a ir con la transparencia que merecen

y con todo el sustento legal para hacerlo de esa manera que eso es lo que tiene que decir al respecto y que sí en algunos momentos les tendrán que tener un poco de paciencia porque si la cantidad o las cargas de trabajo que se envían a esa Comisión a veces son bastantes.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que se fijan en una de las cosas de cómo se están ventilando y qué bueno porque como decía aquí uno de los compañeros Regidores, que aquí no hay nada oculto que la función pública por eso se llama así pública porque no hay nada que ocultar y cree que definitivamente quienes se dedican a las actividades privadas son los que tienen que ocultar, porque por eso se llaman privadas pero que en este caso son un público y no hay nada que ocultar que están dirimiendo cosas que deberían dirimir al interior de las comisiones, al interior de Concertación Política, al interior de la coordinación y de la relación que tienen con el Secretario del Ayuntamiento, sin embargo lo están haciendo públicamente y no pasa nada no hay ningún problema, pero que definitivamente cosas que todos ya saben porque la propia Ley así se los mandata que es lo que tienen que hacer y sin embargo a veces no lo hacen y si lo hacen lo hacen con tiempo retrasado se refiere a los trabajos de las comisiones pero aparte aquí todos saben que quienes tienen mayor chamba es la Comisión de Hacienda y la Comisión de Gobernación y eso lo tienen que reconocer que son horas muy arduas de trabajo que no las ven precisamente porque son en donde se tratan los asuntos quizás con mayor delicadeza y a la cual se le tiene que dedicar más tiempo y por lo mismo desde un principio cuando se hablaba de que en la Ley no viene reglamentada porque así lo dejaron la pasada administración o la anterior de la anterior en donde le quitan y dice le quitan porque ya fue Regidora y que Irma también fue Regidora y no la podrá desmentir venía estipulado el día que se realizaba las sesiones de cabildo ya venía aquí en el Reglamento cree que con ellos fue los viernes y para efectos cree muy prácticos y a las 11 de la mañana porque?, porque como son sesiones públicas la verdad es que a las 8 de la mañana casi no viene gente más que los compañeros de los medios de comunicación a atenderlos y cree que si cuentan los que están ahí a las 8 de la mañana a lo mejor una parte son los medios de comunicación y otra parte son los compañeros que trabajan aquí y muy poquita gente que si lo hacen a las 11 de la mañana aquí va a estar a quién realmente les interese los temas de cabildo que es el pueblo y a los interesados por supuesto, pero entonces lo que les quiere comentar independientemente del horario les quiere pedir y otra vez reitera que lo pasen para evitar varias de las cuestiones que se han tratado aquí principalmente de los atrasos en donde ahí ponen en vericuetos al Secretario del Ayuntamiento y al Secretario Técnico que es donde se concentran todos los problemas del Ayuntamiento, entonces una forma de ayudarles a ellos y una forma de ayudarse a ellos mismos vayan trasladando las sesiones de cabildo hasta jueves o viernes, cree que es más práctico porque no se les

atraviesa ni sábado ni domingo porque decía Bloch hace rato que entregaron los trabajos de los dictámenes el día viernes y ellos no vienen ni los sábados ni los domingos que ahí ya tienen dos días de atraso en cuanto a enterarse ellos, entonces cree que hay que reconsiderar esto y hace esta propuesta.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca para expresar, que celebra ampliamente la disposición de algunos de los compañeros Regidores para poder ayudar en diversas comisiones lo celebra tanto que también deben de revisar lo que están haciendo y lo que están dejando de hacer, porque alguno de ellos que ofrecen esta disposición han renunciado a Presidencias de otras comisiones con argumentos válidos o no pero ya expuestos aquí en una sesión de cabildo, cree que deben de demostrarle a la ciudadanía con actitudes y con acciones que en verdad están preocupados por solventar sus necesidades más apremiantes invita a todos los Regidores y Regidoras que a través de sus actitudes y sus acciones lo repite demuestren que están impregnados de las necesidades de ellos y que están para resolverles.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley para expresar, que nada más para dar respuesta a algunos puntos rápidamente, sobre la propuesta que hizo el Regidor Luis Pineda sobre las escuelas en proceso de adscripción que al inicio de la administración tenían dos una que se encontraba en la Ferrusquilla y otra de nueva creación que se conoce que en el caso de la Ferrusquilla ya fue cerrada ya no existen alumnos ahí y en el caso de la nueva creación ya se ha asistido por parte de la Secretaría de Salud para estarla atendiendo, han pedido también a que se haga una visita para mejorar las condiciones de seguridad por parte de Protección Civil, que en la cuestión de infraestructura no pueden ayudarles ni hacer un gasto porque no tienen la fundamentación legal para hacerlo porque no es una escuela legalmente constituida no hay un estudio de factibilidad esa es la razón, pero que en esas dos cuestiones que son cuestiones que no significan infraestructura los van a estar apoyando, que ayer volvieron a recibir a los representantes de esa escuela y van a seguir en ese sentido tratando de apoyarlos, en cuanto a la solicitud del Parque Sinaloa, la reunión del personal le gustaría que pudieran plantear una reunión con Regidores quienes se encuentren interesados en ese tema o si existe alguna Comisión que quiera recibirlos, porque cree que es un tema que ha sido recurrente y sería muy buena idea de a los directivos traerlos a plantear todas las inquietudes que se tengan, les pediría nada más que le hicieran llegar por escrito quienes son los miembros de los Regidores que quieran asistir o que comisiones para hacer lo propio y citarlos y en cuanto al ofrecimiento le agradece a la Regidora sobre el trabajo solamente les pediría un detalle y les agradece mucho que el trabajo que está haciendo la Secretaría Técnica es un muy buen trabajo, solamente

para cumplir con los tiempos ayuden a cumplir con los tiempos también y con el acuerdo que hicieron hoy de que no se pasará nada si no está en el tiempo ya los ayuda a que puedan tomar en cuenta y sacar todo en el Orden del Día como sea que lo único que a veces no pueden es citar con lo que establece el Reglamento, si no tienen la documentación completa porque es imposible simplemente, entonces si lo hacen así les asegura que van a tener mucho mayor en este sentido y espera que ya no se tenga ninguna queja en esto si trabajan todos respetando los mismos tiempos porque es una cadena de trabajo la que se está haciendo de esta manera.-

**---DÉCIMO SÉPTIMO.----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
ENCARGADO DEL DESPACHO**

**NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ**

**CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA**

**ROSARIO BUELNA BELTRÁN**

**MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA**

**IRMA COTA SOTO**

**EMILIA DOMÍNGUEZ**

**MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA**

**MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA**

**JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN**

**GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ**

**LUIS ALONSO PINEDA APODACA**

**PATRICIA ALYN RAMOS KELLY**

**FERNANDO SOLIS VERDUZCO**

**EDUARDO SOTO ARMENTA**

**CAROLINA SOTO GARCÍA**

**JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE**

**GUADALUPE VÁZQUEZ REYES**

**LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA**

**EL SÍNDICO PROCURADOR**

**ENC. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO HUBERTO J. GONZÁLEZ DÍAZ.**